

**Declaración Conjunta Perú - Ecuador ante el Comité de
Cooperación y Asistencia – XIX Reunión de Estados Parte
(La Haya, 15-19 noviembre de 2021)**

La relación bilateral entre el Perú y el Ecuador se caracteriza por un alto nivel de confianza mutua, integración y cooperación. Gracias a esta decidida y ejemplar colaboración, en el ámbito del Desminado Humanitario se han registrado importantes logros, particularmente, en la zona de frontera, lo que ha contribuido a que los dos países avancen de manera exitosa con la implementación de la Convención de Ottawa.

En ese sentido, la cooperación Sur-Sur, las buenas prácticas y la voluntad de las Partes han posibilitado desarrollar medidas de capacitación, entrenamiento, doctrina, planificación, y ejecución de operaciones combinadas de desminado y asistencia recíproca en esta materia, en beneficio de las poblaciones de ambos países localizadas en las zonas minadas.

Cabe señalar que la institucionalización de las reuniones políticas y militares de autoridades de desminado de ambos países, que se llevan a cabo de manera semestral, han hecho posible coordinar, principalmente, aspectos técnicos para un mejor desempeño de las operaciones de desminado. Asimismo, el impulso dado a este proceso en las reuniones presidenciales a través de los acuerdos recogidos en las Declaraciones y Planes de acción ha constituido un elemento de trascendental importancia.

En consideración a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la consecuente crisis financiera, nuestros países no han logrado cumplir durante un año y ocho meses con las operaciones de desminado humanitario programadas. Se espera continuar con los trabajos de limpieza de campos minados en nuestras fronteras el próximo año.

No obstante lo señalado anteriormente, el Ecuador y Perú han mantenido reuniones bilaterales para avanzar en el proceso de desminado humanitario. Es así que del 25 al 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo, a través de videoconferencia, la “XXII Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal Perú - Ecuador, entre el Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal del Perú (CONTRAMINAS) y el Centro de Desminado del Ecuador (CENDESMI)” estableciéndose importantes acuerdos, como:

- Realización de un seminario virtual Ecuador – Perú sobre temas relacionados al proceso de desminado humanitario;
- Continuar con la ejecución de Campañas Binacionales Perú – Ecuador de Educación sobre el riesgo de Minas Antipersonal (ERM);
- Levantamiento conjunto de registros fotográficos: Repositorios de archivos en CONTRAMINAS y CENDESMI;
- Proceso de aprobación del Protocolo de Evacuación Aeromédica del Perú hacia el Ecuador;
- Intercambio de información técnica sobre la ubicación de los objetivos a desminar que se encuentran pendientes;

- Continuar con el intercambio de Capacitación en Desminado Humanitario entre ambos países, cuando las condiciones sanitarias ocasionadas por la pandemia Covid-19 lo permitan.

En el marco de la Cooperación y Asistencia Internacional se destaca lo siguiente:

- Ecuador gestiona ante la OEA la reactivación de la cooperación en el ámbito del desminado humanitario a través del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal.
- El Perú obtuvo cooperación de Italia con Cursos de Capacitación para seis efectivos y nueve equipos de desminado, así como la donación de cuatro canes desminadores por parte de *Norwegian People's Aid*, y cuatro canes por la cooperación de los Estados Unidos de América.
- En el contexto de la Decisión 2017/1428 del Consejo de la Unión Europea, y en apoyo a las Resoluciones de la OEA “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal” y de “Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú”, la OEA, junto a los Gobiernos de Ecuador y Perú y la Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU) realizaron un Diálogo Regional en formato virtual **(10 - 11 de febrero de 2021)** sobre Desminado Humanitario con la participación de más de 40 Estados y 25 organizaciones internacionales y no gubernamentales.
- Este Diálogo Regional se llevó a cabo gracias al apoyo financiero del Consejo de la Unión Europea a través de su Decisión 2017/1428, y tuvo el objetivo de apoyar los esfuerzos del Perú y el Ecuador como Estados Parte de la Convención en el cumplimiento de sus compromisos contraídos en materia de desminado conforme al Artículo 5 (Limpieza de campos minados).

Expresamos nuestro reconocimiento a los países y organismos cooperantes y exhortamos a la comunidad internacional a impulsar nuevas iniciativas que permitan retomar con fuerza este proceso de desminado humanitario, gran contribución del Perú y del Ecuador para al cumplimiento del objetivo de la Convención de Ottawa, de culminar con el proceso de liberación de minas a nivel mundial hasta el 2025.

Muchas gracias.